



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

“DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 154-2019-MDCE/A

Ciudad Eten, 15 de Abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

VISTO:

El informe N°031-2019-DESDSDS/MDCE emitido por Cesar Nanfuñay Barrios-Jefe de la División de Educación, Deporte, Salud y Desarrollo Social, en el que solicita acto resolutorio d3e reconocimiento a nuevos integrantes del Club de Amigos de la Biblioteca “Pedro Ruiz Gallo”.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Gestión de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, expresar felicitación y reconocimiento a instituciones, empresas, personalidades y organizaciones que contribuyen al desarrollo cultural, educativo, social, económico y deportivo de nuestra ciudad, que con esfuerzo, trabajo, identidad y compromiso, a través de su apoyo desinteresado, aportan generando bienestar en la comunidad;

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, considera pertinente extender un especial saludo y felicitación a **ABEL JEFERSON LOPEZ NUNTON, KARINA DEL MILAGRO NANFUÑAY BARRIOS Y VICTOR JOEL CAJUSOL PISCOYA** por su loable apoyo en el fomento de la Lectura, contribuyendo a la niñez y juventud de nuestra comunidad a través de su vocación en favor de la educación Etenana, demostrando identificación, solidaridad, altruismo y responsabilidad, digno ejemplo para las futuras generaciones y;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, a:

- **ABEL JEFERSON NUNTON LOPEZ**
- **KARINA DEL MILAGRO NANFUÑAY BARRIOS**
- **VICTOR JOEL CAJUSOL PISCOYA**

Por su destacado apoyo en el fomento de la Lectura del Club de Amigos de la Biblioteca “Pedro Ruiz Gallo” en favor de la niñez y juventud Etenana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente Municipal y a las áreas administrativas involucradas, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
Lic. Nilton Emilio Chasloque Córdova
ALCALDE